

Expediente: 703/18
Carátula: ABREGU GRACIELA DEL VALLE C/ YOUNES AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 19/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250742792 - ABREGU, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - YUNES, AMADO JOSE-DEMANDADO
900000000000 - YOUNES, AMADO JOSE-DEMANDADO
30716271648835 - VEGA, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO
30716271648835 - VEGA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 703/18



H20703668494

JUICIO: ABREGU GRACIELA DEL VALLE c/ YOUNES AMADO JOSE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 703/18

En fecha 18/03/2024 se presenta ante este Juzgado la Dra. Martín María Nuria M.P:947, patrocinante de la parte actora, para hacer retiro de testimonio de hijuela del presente expediente, bajo constancia de firma.cs

Actuación firmada en fecha 18/03/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.